

# PRESENTE



La Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, publicada por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el año 2007, ha representado un indudable avance para la planificación e implementación de la asistencia sanitaria en el ámbito de la salud mental. El Ministerio reconoce la importancia epidemiológica de los trastornos mentales en España, ya que aproximadamente el 9% de la población padece en la actualidad algún tipo de trastorno relacionado con la salud mental y que algo más del 15% lo padecerá a lo largo de su vida; y además subraya los elevados costes directos

que estos trastornos suponen (en términos de hospitalizaciones, medicamentos, personal asistencial, etc.), así como los indirectos (invalidez, pérdida de vida laboral, suicidio, problemas judiciales, etc.). En este sentido, la Estrategia viene a establecer una serie de objetivos e indicadores para que las administraciones sanitarias hagan frente a este problema de salud pública.

En dicho documento, sin embargo, sólo dedica una pequeña parte a los aspectos psicosociales de los trastornos mentales; a pesar de que, por una parte, la reforma psiquiátrica y el proceso de desinstitucionalización acentuaron la necesidad de situar al paciente y su problema en el contexto natural en el que se produce y, por la otra, el modelo comunitario requiere identificar y actuar sobre los agentes sociales que puedan tener algún papel relevante en la génesis, en el desarrollo y en el mantenimiento de dichos trastornos.

Además, en dicho documento aunque se reconoce que *“se ha producido una importante medicalización de los problemas de la vida cotidiana y una tendencia a la utilización exclusiva de los instrumentos farmacológicos, que consumen menos tiempo y exigen menos pericia y menos implicación profesional, para la atención de trastornos que requerirían intervenciones psicoterapéuticas específicas”* (pág. 94), a la vez que se destina gran parte del análisis de la prestación de los servicios sanitarios a la atención especializada, solamente de pasada se asume también que los trastornos comunes (no graves) constituyen un volumen sustancial en las consultas de la medicina de familia, y que los pacientes *“únicamente reciben tratamiento farmacológico, cuando en muchas ocasiones podrían beneficiarse de abordajes multidisciplinarios con estrategias y técnicas de apoyo y consejo psicológico breve”* (pág. 88).

Con propósito de analizar esta cuestión, hemos invitado a diversos ponentes a reflexionar sobre la situación actual de la asistencia en salud mental en España, así como a difundir otras interesantes iniciativas. El resultado ha sido la sección monográfica que se incluye en este número, en la que participan Marino Pérez Alvarez y José Ramón Fernández Hermida, planteando la inadecuación de las soluciones propuestas en la Estrategia para abordar los trastornos comunes (ansiedad y depresión) y defendiendo su abordaje psicológico en el marco de la Atención Primaria. Este mismo es el objetivo del programa IAPT, ya en marcha en el Reino Unido, cuyo principal responsable, Graham Turpin, ha accedido a describirlo en otra interesante aportación. Agradecemos al Prof. Jaime Vila, de la Universidad de Granada, su mediación para obtener este trabajo y su iniciativa para dar a conocer este interesante proyecto de la Sociedad Británica de Psicología. Joaquín Pastor, Secretario de la Sociedad Española de Psicología Clínica y de la Salud (SEPCyS), dedica también su artículo a analizar la necesidad de ampliar el marco profesional del psicólogo a la Atención Primaria, dentro del modelo bio-psicosocial como alternativa al modelo biomédico que predomina en el actual sistema sanitario. Finalmente, dos neuropsicólogos, Igor Bombín y Alfonso Caracuel, defienden la necesidad de crear la especialización en Neuropsicología Clínica, como disciplina asistencial diferenciada, atendiendo a sus bases epistemológicas. Un planteamiento algo divergente sobre esta misma cuestión, formulado por José Ignacio Quemada y Enrique Echeburúa, se incluye también en este número, en una aportación regular recibida en la revista.

Serafín Lemos Giráldez  
Director de Papeles del Psicólogo